

Guía docente de la asignatura

Identificación y Tratamiento Educativo de los Trastornos del Lenguaje y la Comunicación (55711P3)

Fecha de aprobación:
Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura: 28/06/2023
Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico: 26/06/2023

Grado

Grado en Educación Primaria (Melilla)

Rama

Ciencias Sociales y Jurídicas

Módulo

Audición y Lenguaje

Materia

Identificación y Tratamiento Educativo de los Trastornos del Lenguaje y la Comunicación

Curso

4^o

Semestre

1^o

Créditos

6

Tipo

Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda haber cursado previamente las siguientes materias: Psicología del Desarrollo, Psicología de la Educación, Didáctica: Teoría y práctica de la Enseñanza, Atención a la Diversidad en Educación Primaria, Dificultades de Aprendizaje y Didáctica de la Lengua Española I y II.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Identificación y tratamiento educativo de las alteraciones del desarrollo global del lenguaje y pérdidas auditivas (principalmente en casos de discapacidad intelectual, trastornos generalizados del desarrollo del lenguaje y pérdida auditiva). Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje oral (principalmente de retraso en la adquisición y desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje y afasia). Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje escrito (retraso lector, dislexia, disortografía y disgrafía). Identificación y tratamiento educativo de los trastornos de la comunicación (mutismo selectivo y trastornos pragmáticos). El trabajo coordinado con otros especialistas y con la familia. El trabajo interdisciplinar, coordinación con la comunidad educativa y la sociedad.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Identificar, formular e investigar problemas
- CG04 - Examinar alternativas y tomar decisiones
- CG07 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal
- CG08 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares
- CG12 - Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás



- CG15 - Trabajar de forma autónoma y liderar equipos
- CG16 - Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo
- CG17 - Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica
- CG23 - Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos
- CG24 - Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo
- CG25 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües
- CG31 - Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias
- CG32 - Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro
- CE06 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida
- CE13 - Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo de 6-12, en el contexto familiar, social y escolar
- CE14 - Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales
- CE15 - Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones
- CE16 - Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento
- CE18 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Desarrollo de estrategias para la observación e identificación de dificultades relacionadas con el lenguaje, oral y escrito, y de la comunicación en el marco del aula ordinaria.
- Empleo de recursos educativos para prevenir las dificultades en la adquisición del lenguaje (oral y escrito) y la comunicación.
- Diseño y planificación de actuaciones educativas eficaces destinadas a la inclusión en el aula del alumnado con necesidades educativas relacionadas con el desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Dominio y aplicación de recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades lingüísticas y comunicativas.
- Coordinación con las personas implicadas en el proceso educativo del estudiante para abordar conjuntamente la atención a las necesidades que afectan al lenguaje y la comunicación.
- Posesión de una adecuada ética profesional caracterizada por el respeto a la confidencialidad de la información, la veracidad, la transparencia y la justicia.



- Puesta en práctica de habilidades interpersonales de empatía, capacidad de escucha activa, comunicación fluida y colaboración permanente.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Identificación y tratamiento educativo de las alteraciones del desarrollo global del lenguaje: discapacidad intelectual y trastornos generalizados del desarrollo.
- Tema 2. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje oral I: retraso simple del lenguaje.
- Tema 3. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje oral II: trastorno específico del lenguaje.
- Tema 4. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos de la comunicación: mutismo selectivo y trastornos pragmáticos.
- Tema 5. Identificación y tratamiento educativo de la pérdida auditiva.
- Tema 6. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje oral: afasia.
- Tema 7. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje escrito I: retraso lector y dislexia.
- Tema 8. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje escrito II: disortografía y disgrafía.

PRÁCTICO

- Revisión comentada de la literatura sobre los temas centrales que configuran el programa: los trastornos del lenguaje y la comunicación.
- Sesiones de debate sobre los Protocolos de exploración y tratamiento y el trabajo coordinado con otros especialistas y con la familia. El trabajo interdisciplinar.
- Análisis de casos centrados Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje y la comunicación.
- Diseño de prácticas basadas en:
 1. Clasificación e identificación de los los trastornos del lenguaje y la comunicación.
 2. Dimensiones y Componentes del lenguaje.
 3. Evaluación e intervención en los trastornos del lenguaje y la comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Acosta, Víctor M. (Dir.) (1996). La evaluación del lenguaje. Algibe.
- Asociación Psiquiátrica Americana. (2018). DSM-5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (5ª Ed.). Médica Panamericana.
- Busto Barcos, M. Carmen (2014). Manual de logopedia escolar. Cepe.
- Condemarín, Mabel y Medina, Alejandra (2015). Evaluación auténtica del lenguaje y la comunicación. Cepe.
- Cuetos, Fernando; González, Julio y de Vega, Manuel (2018). Psicología del lenguaje. Médica Panamericana.
- De La Fuente, Juan Manuel; Iborra Martínez, Óscar; de Córdoba Serrano, M. José y



- Gómez, Emilio (2016) Una introducción a la psicología del lenguaje para logopedas. ArteCittá.
- Gallardo, José Ramón y Gallego, José Luis (2019). Manual de Logopedia escolar. Un enfoque práctico. Aljibe.
 - Gallego Ortega, José Luis (1999). Calidad en la intervención logopédica. Estudio de casos. Aljibe.
 - Gil Ferrera, Antonio L. (2011). Manual de logopedia y foniatría. Cepe.
 - Lou, M. Ángeles y Jiménez, Armando (1999). Logopedia. Ámbitos de intervención. Aljibe.
 - Martín Espino, José D. (2009). Logopedia escolar y clínica. Cepe.
 - Peña-Casanova, Jordi (2014). Manual de logopedia. Masson.
 - Puyuelo, Miguel (1997, 1999, 2001). Casos clínicos en logopedia. Masson.
 - Puyuelo, Miguel y Rondal, Jean-Adolphe (2003). Manual de desarrollo y alteraciones del lenguaje. Masson.
 - Puyuelo, Miguel; Rondal, Jean-Adolphe y Wiig, Elisabeth (2000). Evaluación del lenguaje. Masson.
 - Sos Abad, Antonio M. y Sos Lansac, M. Luz (2002). Logopedia práctica. Cisspraxis. Educación.
 - Ruiz Domínguez, M. Mar (2000). Cómo analizar la expresión oral de niños y niñas. Aljibe
 - Villegas Lirola, Francisco (2010). Manual de logopedia: evaluación e intervención de las dificultades fonológicas. Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Busto Barcos, M. Carmen y Martínez Guijarro, M. Prudencia (2007). Manual de logopedia escolar: Niños con alteraciones del lenguaje oral en Educación Infantil y Primaria (4.^a ed.). CEPE.
- González Valenzuela, M. José (1994). Dificultades fonológicas: Evaluación y tratamiento. Promolibro.
- Grau Rubio, Claudia (2006). Educación y retraso mental: orientaciones prácticas. Aljibe.
- Monfort, Marc y Juárez Sánchez, Adoración (2018). Leer para hablar. La adquisición del lenguaje escrito en niños con alteraciones del desarrollo y/o del lenguaje. CEPE.
- Muntaner Guasp, Joan J. (2001). La persona con retraso mental: bases para su inclusión social y educativa: guía para padres y educadores. Aljibe.
- Salvador Mata, Francisco (1997). Dificultades en el aprendizaje de la expresión escrita: una perspectiva didáctica. Aljibe.
- Sola Martínez, Tomás (2005). Análisis e intervención educativa de la deficiencia mental. Grupo editorial universitario.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://cedec.ite.educacion.es/es/f-profesional/1071-blog-logopedia-y-educacion>
- <http://blogdelosmaestrosdeaudicionylenguaje.blogspot.com.es/>
- <http://web.educastur.princast.es/proyectos/lea/>
- <http://www.ite.educacion.es/>
- <http://maestros-ayl.blogspot.com.es>
- <http://orientacion.edurioja.org/index.php/necedidad-ed-especiales/traslenguaje>
- <http://teayudoacomunicarte.blogspot.com.es>
- www.aamr.org
- www.psicodiagnosis.es/areaclinica/trastornosnelambitoescolar/trastornos-del-habla-y-lenguaje/index.php
- www.psicologoinfantil.com/traslengu.htm
- www.asociacionpaideia.org/



- www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/PSE/orientacionyatenciondiversidad/educacionespecial/ManualdeatencionalalumnadoNEAE
- www.discapnet.es
- www.psiqolan.es
- www.asociacionlanda.org/
- <http://www.ilogopedia.com> Portal de Logopedia.
- <http://www.biap.org/biapespagnol/esprecom242.htm> Detección precoz de los trastornos del lenguaje en el niño.
- <http://www.psicologoinfantil.com/articulodesarrollolinguistico.htm> Cómo pueden colaborar los padres en el desarrollo lingüístico de sus hijos.
- <http://personal2.redestb.es/jamosa/lengua.htm> Trastornos del lenguaje.
- <http://www.neurorehabilitacion.com> Trastornos del lenguaje.
- <http://logopeda.iespana.es/trastornos.htm> Evaluación y diagnóstico diferencial de los trastornos del lenguaje y la audición.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas dé una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumnado esté suspenso/a, la calificación que constará en acta será como máximo 4,9.

- Criterios de evaluación: EV-C1; EV-C2; EV-C3; EV-C4.
- Instrumentos de evaluación: EV-I1; EV-I2; EV-I4.
- Las actividades formativas relativas a las actividades presenciales supondrán el 30% de la calificación global de la materia y las actividades formativas no presenciales tendrán un valor ponderado del 70%, siendo requisito imprescindible mostrar dominio de las competencias trabajadas en ambos tipos de actividades formativas (presenciales y no presenciales) para superar la materia.

Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Criterios:

- Actitud de interés por los contenidos y el desarrollo programático-didáctico de la asignatura.
- Asistencia a las clases, seminarios y sesiones de tutoría con talante participativo, de esfuerzo e implicación.



- Realización de los trabajos y actividades que se propongan tanto individualmente como en grupo, con rigor, calidad y elaboración personal.
- Exposiciones individuales y en grupo de los trabajos realizados.
- Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-compreensión oral y escrita).
- Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final.
- Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.
- Superación de las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del curso.

Normas y orientaciones:

- La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
- Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.
- Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información sin referenciarlas, según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (publicada el 9 de noviembre de 2016), “conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido” (p. 16). Se correrá el riesgo de suspender la asignatura hasta la próxima convocatoria.
- En esta modalidad se exige la asistencia obligatoria a un número mínimo del 80% de horas de las clases prácticas y podrá exigirse un trabajo o una prueba de dominio del contenido práctico al que no haya asistido.
- El alumnado que no asista asiduamente a las sesiones de clase no podrá ser evaluado de forma continua.

Instrumentos y técnicas:

- Prueba escrita de carácter teórico-práctico que se realizará al finalizar el periodo lectivo correspondiente a la materia: 60%.
- Valoración de la participación del alumnado en las actividades desarrolladas en clase: 10%.
- Valoración de los trabajos presentados por el alumnado, realizados tanto individualmente como en grupos: 30%.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En esta segunda convocatoria anual de evaluación de la asignatura el estudiante deberá hacer una prueba escrita que supondrá el 100% de la calificación, en la que se constatará el dominio de los contenidos teóricos (50%) y prácticos (50%).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de



asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. La Dirección del Departamento al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa. No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. (Texto extraído de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 y publicado en BOUGR el 9 de noviembre de 2016).

Crterios:

- Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
- Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final.
- Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.

Normas y orientaciones:

- Se llevará a cabo una prueba escrita en la que se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.
- Para ello se diseñarán dos partes según el carácter práctico o teórico de la materia.
- Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.

Instrumentos y técnicas:

- Prueba escrita 70% (50% contenidos teóricos + 50% contenidos prácticos).
- Trabajo práctico acordado con las docentes 30%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Esta asignatura es impartida por dos docentes de los Departamentos de Personalidad, Evaluación y Tratamiento y de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Los objetivos, contenidos y evaluación de la asignatura han sido valorados y consensuados por ambos departamentos.

I. Evaluación por incidencias

Con respecto a la evaluación por incidencias, se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte para tal fin (en www.faedumel.ugr.es).

II. Evaluación extraordinaria por Tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El



procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

III. Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11, Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016).

- HORARIO Y AULAS DE LA ASIGNATURA: Consulte la Web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (FAEDUMEL): <http://faedumel.ugr.es/>
- FECHA OFICIAL DE EXÁMENES: Consulte las fechas oficiales en la Web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (FAEDUMEL): <http://faedumel.ugr.es/>

